



FOTO: T. Alcántara / El servicio está reservado para el personal laboral

Joviar aúna su residencia con una 'llar d'infants'

El Centre Residencial Joviar del personal laboral, permite, cuenta desde hace cuatro años con una *llar d'infants* dentro de la residencia de ancianos. Este servicio, reservado para los hijos del personal laboral, permite, conciliar mejor la vida laboral y familiar y, cuenta con el apoyo de los usuarios fomentando un envejecimiento activo.



FOTO: Tony Alcántara / Este año ya hay 109 niños inscritos

Colonias para niños con cáncer en la Val d'Aran

Junta Provincial de Lleida y la Junta Comarcal de la Val d'Aran de la Asociación Contra el Cáncer organizan la 17ª edición de las colonias de verano en la Val d'Aran dirigidas a niños y niñas con enfermedad oncológica. Son gratuitas y este año ya se han inscrito 109 niños de entre 6 y 16 años.



Asamblea de odontólogos

el Col·legi Oficial d'Odontòlegs i Estomatòlegs de Catalunya (COEC) celebró ayer por la tarde su asamblea general en la sede de la Junta Provincial de Lleida. /FOTO: Lúdia Sabaté

El embargo de un edificio amenaza con expulsar a 30 familias de sus hogares

La juez decidirá si el nuevo propietario debe mantener a los arrendatarios

Lleida
B.R.

Unas treinta familias que viven de alquiler en un bloque de la plaza de l'Escorxador de Lleida podrían perder su hogar a causa del embargo de los inmuebles al propietario del edificio.

Los vecinos acudirán hoy al Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida, donde está previsto que se celebren unas 30 vistas por incidente de ocupación de arrendatarios para cada uno de los afectados. Los vecinos deberán declarar así que viven en los pisos objeto de la ejecución hipotecaria y que tienen un contrato legal de alquiler.

Después, la juez decidirá si el nuevo propietario de los pisos (una entidad bancaria) debe aceptar a los arrendatarios y continuar con el contrato que tenían o expulsarlos. El derecho de permanecer en la vivienda alquilada antes solía concederse siempre, pero con la reforma de la ley ahora puede extinguirse. Según explicaron fuentes judiciales, muchos de los vecinos afectados firmaron



FOTO: T. Alcántara / El edificio afectado está en la plaza de l'Escorxador

sus contratos después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos 4/2013 que indica que solo se mantendrán estos alquileres cuando se hubieran inscrito en el Registro de la Propiedad con anterioridad a la formalización de la hipoteca. Por ello, los inquilinos que entraron en las viviendas de este edificio de la plaza de l'Escorxador después del 6 de junio del 2013

(la mayoría de ellos) podrían ver peligrar el que ha sido su hogar durante los últimos tiempos.

A pesar de ser pisos de alquiler, los contratos eran con opción a compra, y muchas familias con intención de quedarse para siempre.

Este diario se puso ayer en contacto con el letrado de los afectados, J.X.M., pero no quiso hacer declaraciones al respecto.



El Arnau recibe a los nuevos residentes

La sala de actos del Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida acogió ayer a los nuevos residentes que se incorporan este año a su especialidad. La atención sanitaria de Lleida tiene, este año, 19 especialidades. En total, en Lleida incorporarán 45 residentes. Durante la jornada de bienvenida los residentes se presentaron y explicaron de dónde vienen y su especialidad. /FOTO: Tony Alcántara